

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE- 13</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: REALIZACIÓN DE FERIAS.</p>	<p>Versión: 04</p>	
		<p>Página: 1 de 3</p>	

INSTRUCTIVO REALIZACIÓN DE FERIAS.

1. Objetivo:

Fomentar el fortalecimiento de unidades productivas, pequeñas y medianas empresas de la ciudad, formalizadas en Cámara de Comercio de Ibagué y renovadas al año vigente, por medio de la planeación, organización, ejecución, evaluación y monitoreo de la feria.

2. Alcance:

La dirección de emprendimiento, fortalecimiento empresarial y empleo de la alcaldía de Ibagué, busca fortalecer a las unidades productivas de la ciudad, con ferias primero identificando el sector y los empresarios a apoyar, haciendo la convocatoria y socialización de las ferias para que los empresarios den a conocer sus productos y así de esta manera mediante informe final de ventas demostrar el impacto de la actividad.

3. Definiciones:

- ✓ Comercialización: Es la acción y efecto de comercializar (poner a la venta un producto o darle las condiciones y vías de distribución para su venta)¹.
- ✓ Feria: Una feria es un acontecimiento que se organiza normalmente de forma periódica y en relación con un sector económico determinado².
- ✓ Fortalecimiento: Busca dar respuestas sólidas y consistentes en todas las etapas del desarrollo empresarial³.
- ✓ Negocio: Ocupación, actividad o trabajo que se realiza para obtener un beneficio, especialmente el que consiste en realizar operaciones comerciales, comprando y vendiendo mercancías o servicios⁴.
- ✓ Unidad productiva: Conjunto de máquinas, bienes o productos que permiten desarrollar una actividad generadora de ingresos ya sea por producción, venta, alquiler o prestación de servicios haciendo una mínima inversión inicial y con un bajo costo operativo⁵.

4. Base legal:

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.

5. Condiciones Generales:

¹<https://definicion.de/comercializacion/#:~:text=Comercializaci%C3%B3n%20es%20la%20acci%C3%B3n%20y,de%20distribuci%C3%B3n%20para%20su%20venta>.

²<https://enciclopedia.net/feria/#:~:text=Una%20feria%20es%20un%20acontecimiento,lugar%20para%20vender%20sus%20productos>.

³<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/32680/GarciaGomezOscarDaniel2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

⁴<https://brainly.lat/tarea/13378578>

⁵ <https://economipedia.com/definiciones/unidad-de-produccion.html>

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE- 13</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: REALIZACIÓN DE FERIAS.</p>	<p>Versión: 04</p>	
		<p>Página: 2 de 3</p>	

- 5.1 Etapa de implementación sujeta a convocatoria pública, de acuerdo a términos y condiciones.
- 5.2 Son publicados en el portal web oficial: www.ibague.gov.co y en las redes sociales oficiales de la Alcaldía de Ibagué,
- 5.3 Se revisan los postulados.
- 5.4 Se dan a conocer los seleccionados.

6. Actividades

Para la realización de una feria, se deben llevar a cabo dos procesos que se mencionan a continuación:

6.1 Aspectos técnicos Exposición de los productos y/o servicios. Determinar las medidas de los stands y realizar el plano con la respectiva distribución de los participantes en la feria de acuerdo a los diferentes sectores económicos convocados (mapa de la feria).

- ✓ Aspectos legales y administrativos.
- ✓ Seleccionar las instalaciones de la feria
- ✓ Determinar las áreas de trabajo de la feria
- ✓ Proceso contractual
- ✓ Elaboración de requerimientos técnicos de la feria.
- ✓ Elaboración de análisis del sector. Solicitud y recibo de cotizaciones para determinar el valor promedio y presupuesto oficial de la feria. Elaboración de estudios previos. Definir la modalidad de contratación. Formulación de los pre pliegos y publicación.
- ✓ Recepción de observaciones. Publicación de pliegos definitivos y acto de apertura.
- ✓ Recepción de propuestas. Evaluación y Adjudicación. Firma del contrato. Ejecución del objeto contractual.

6.2 Organización de participación en calidad de expositor en feria realizada por la secretaría de desarrollo económico:

6.2.1 Se establece la temática para la realización de la feria a realizar.

6.2.2 Publicidad: Diseño del plan de medios (Gestionar recursos y apoyo para publicitar la feria (redes sociales, radio y prensa, publicidad exterior, material P.O.P y estrategias no convencionales), diseño de piezas graficas publicitarias de la feria por parte de la oficina de Comunicaciones de la Alcaldía, su contenido será suministrado por la dirección de Emprendimiento, fortalecimiento empresarial y empleo.

6.2.3 Proyección del formulario de inscripción de la feria. (Sujeto a cambios según requerimientos de la feria a realizar)

6.2.4 Proyección de los términos y condiciones de participación en la feria (Sujeto a cambios Según requerimientos de la feria a realizar)

6.2.5 Solicitud por medio de memorando la secretaría de las TIC de la Alcaldía, con mínimo cinco (5) días de anticipación a la apertura de la convocatoria, la implementación del formulario de inscripción en la página web oficial de la Alcaldía, cargue de los Términos y Condiciones de la convocatoria, usuario y contraseña para acceso a los registros realizados por los aspirantes y exportación de la base de datos en plantilla de Excel.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: INS-GDE- 13	
		Versión: 04	
	INSTRUCTIVO: REALIZACIÓN DE FERIAS.	Fecha: 05/09/2023	
		Página: 3 de 3	

6.2.6 Preselección y selección de los aspirantes inscritos por parte del comité asignado de la Secretaría responsable de la feria en compañía de un representante de control interno, según términos y condiciones de participación en la feria.

6.2.7 Publicación de lista de microempresarios seleccionados en la página web oficial de la Alcaldía a cargo de la secretaria de las TIC (Información suministrada por la dirección de emprendimiento).

6.2.8 Socialización a los microempresarios seleccionados acerca de las actividades a desarrollar durante la feria.

6.2.9 Firma de acta de compromiso de participación en la feria por parte de los microempresarios seleccionados.

6.2.10 Participación de los microempresarios en el o los días de la feria.

6.2.11 Entrega del informe de la feria (formato registro de eventos) por parte del asesor encargo de la dirección de emprendimiento, fortalecimiento empresarial y empleo.

6.2.12 Ejecución del apoyo logístico.

6.2.13 Evaluación Y Monitoreo

7. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTEDESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	05/10/2017	Primera Versión SIGAMI
02	30/07/2018	Se cambia nombre del proceso
03	08/10/2018	Se ajustan las actividades del desarrollo del instructivos
04	05/09/2023	Se actualizaron las condiciones generales.

8. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesionales universitarios Secretaría de Desarrollo Económico.	Directores Secretaría de Desarrollo Económico.	Secretaria de Desarrollo Económico.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO